



**PROPUESTA DE PROGRAMA DE
GOBIERNO PARA LAS MUJERES DE
CUAUTITLÁN IZCALLI
2025-2027**

DESARROLLO CON BIENESTAR, DESDE Y PARA LAS MUJERES

ALFREDO MENDOZA HERNÁNDEZ
FRENTE SOCIAL AMPLIO Y COLECTIVO CONCIENCIA Y
TRANSFORMACIÓN



PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LAS MUJERES

CUAUTITLÁN IZCALLI 2025–2027

Políticas Públicas Rectoras para un Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027



AGRADECIMIENTOS

A todas y todos quienes contribuyeron de alguna u otra forma con la elaboración de la presente propuesta de “PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025-2027”.

En especial a Organizaciones:

**Frente Social Amplio Izcalli
“Alfredo Mendoza A.C.”**

**Colectivo Conciencia y
Transformación**

MQ Economic´s

Radio Voluntad Popular

**Sabela Comunicaciones y
Empresarial**

Personas:

**Activista y Lic. Alfredo Mendoza
Hernández**

Lic. Miguel Ángel Castro Pineda

Maestra Esther Quiñones Luna

**Maestra Verónica Edith Hernández
Constantino**

Félix Martínez Rosales

Fernando Peniche Álvarez

Rosa María Calderón Ramírez

Alejandra Mendoza Hernández

Clara Rivera Delgado

José Jasso

Jorge Flores Rodríguez

Saúl Riva Palacio

Belém Saldívar Mendoza

Eduardo López Téllez

Alejandro Guadarrama

Armando Calderón Mejía

Rodolfo Mendoza Hernández

César García

Loc. Fernando Elías Hernández

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI DESARROLLO CON BIENESTAR, DESDE Y PARA LAS MUJERES 2025-2027

Estrategia Integral para la Igualdad Sustantiva, la Autonomía y el Bienestar de las Mujeres Izcallenses.

PRESENTACIÓN

El presente documento emerge del clamor de las mujeres de Cuautitlán Izcalli, quienes durante décadas han sostenido la vida comunitaria, la economía local y los cuidados, enfrentando profundas desigualdades estructurales. Retomando la filosofía del "Programa de Gobierno Popular y Progresista", esta propuesta se basa en la convicción de que no puede haber un gobierno del pueblo sin la participación y el beneficio pleno de las mujeres.

Este programa no es un anexo, sino un eje vertebral de la transformación municipal. Reconoce que las brechas de género se agudizan por la desigualdad territorial, la precariedad laboral, la violencia y la falta de infraestructura de cuidados. Por ello, integra la voz de las mujeres recogida en asambleas vecinales, la evidencia técnica del diagnóstico socioeconómico y el mandato legal para construir políticas que produzcan dignidad material, autonomía y seguridad para todas.

El objetivo es claro: transformar las condiciones de vida de las mujeres izcallenses, garantizando sus derechos humanos, su participación efectiva en las decisiones públicas y su acceso universal a una vida libre de violencias, con bienestar y justicia social.



I. DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El análisis combinado del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y los estudios económicos (MQEconomics, 2025) revela que las desigualdades en Cuautitlán Izcalli tienen un rostro de mujer. No se trata de problemas aislados, sino de una estructura que limita su desarrollo.

1. Autonomía Económica Precaria:

Brecha laboral: Aunque el comercio y los servicios (sectores con alta presencia femenina) son motores de empleo, las mujeres enfrentan mayores tasas de informalidad, menores salarios y subempleo. Los clústeres industriales (automotriz, químico), de alta productividad, son predominantemente masculinos.

Trabajo de cuidados no remunerado: La alta densidad poblacional y el crecimiento de la mancha urbana, sin servicios de cuidado públicos, recargan a las mujeres con el trabajo doméstico y de cuidados, limitando su disponibilidad para el empleo remunerado o la educación. El envejecimiento poblacional proyectado profundizará esta crisis.

2. Violencia de Género y Seguridad:

La movilidad es un factor crítico. La saturación del transporte público, la falta de infraestructura peatonal segura y la dependencia de rutas fragmentadas exponen a las mujeres a acoso y violencia en sus traslados, especialmente hacia y desde los polos industriales o educativos.

La existencia de zonas con alta densidad y rezago de servicios (como alumbrado) crea entornos propicios para la violencia en el espacio público.

3. Salud y Cuidados:

La insuficiente infraestructura de salud (camas, personal médico) se agrava para las mujeres, quienes tienen necesidades específicas (salud sexual y reproductiva, atención prenatal) y son las principales usuarias de los servicios por su rol de cuidadoras de niños, niñas y personas mayores.

Las proyecciones demográficas indican un aumento en la demanda de servicios de cuidados para personas adultas mayores, una labor que recae mayoritariamente en las mujeres.



4. Participación Política y Toma de Decisiones:

Existen colonias y pueblos originarios (como los ejidos y comunidades otomíes y nahuas) con menor participación política. Las mujeres de estas zonas enfrentan barreras adicionales (lingüísticas, culturales, de movilidad) para acceder a espacios de decisión.

5. Desigualdad Territorial y Servicios Básicos:

La carencia de agua potable, drenaje y pavimentación en zonas como Ejido Santa María Tianguistengo o Axotlán impacta directamente la salud y la carga de trabajo de las mujeres, quienes son las responsables de gestionar el agua en el hogar cuando falta.





II. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Cuautitlán Izcalli mediante políticas públicas integrales que promuevan su autonomía económica, prevengan y erradiquen las violencias de género, fortalezcan el Sistema Municipal de Cuidados, aseguren su participación política vinculante y garanticen un entorno urbano seguro y saludable con perspectiva de género.



III. EJES RECTORES

Son los principios estructurales que guían todas las acciones de gobierno dirigidas a las mujeres.

- 1. AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO:** Impulsar la inserción laboral de las mujeres en condiciones de dignidad, promoviendo su acceso a empleos formales en los sectores industriales y de servicios del municipio, así como el fortalecimiento de cooperativas y emprendimientos femeninos.
- 2. VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS:** Implementar un sistema integral de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en el ámbito público y privado, garantizando su derecho a una vida segura.
- 3. SOCIALIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS:** Consolidar el Sistema Municipal de Cuidados como un pilar del desarrollo social, reconociendo el cuidado como un derecho y corresponsabilizando al estado, la comunidad, el mercado y los hogares.
- 4. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA ACTIVA:** Asegurar la representación y participación sustantiva de las mujeres en todos los espacios de decisión del gobierno popular, desde las asambleas vecinales hasta los consejos ciudadanos y el gabinete municipal.
- 5. TERRITORIO, SALUD Y BIENESTAR:** Garantizar el acceso equitativo a la salud integral, a los servicios básicos y a un entorno urbano seguro, sostenible y diseñado con perspectiva de género, priorizando a las mujeres de los polígonos de mayor rezago.



IV. EJES TRANSVERSALES

Son enfoques que deben impregnar todas las políticas, programas y acciones del gobierno municipal.

- 1. INTERSECCIONALIDAD:** Reconocer que las desigualdades se entrelazan. Las políticas para mujeres deben considerar su diversidad: edad, origen étnico (comunidades otomíes y nahuas), condición de discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, identidad de género y territorio donde habitan (urbano, periurbano, rural).
- 2. JUSTICIA TERRITORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Aplicar el Atlas de Rezago Urbano con un enfoque de género, identificando cómo las carencias de agua, drenaje, movilidad y espacio público impactan de manera diferenciada y más profunda a las mujeres. La inversión se dirigirá prioritariamente a los polígonos donde confluyen alta marginación y mayor vulnerabilidad para las mujeres.
- 3. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Asignar, ejercer y evaluar los recursos públicos considerando su impacto diferenciado en mujeres y hombres, asegurando que el gasto municipal contribuya activamente a cerrar brechas de desigualdad.
- 4. DEMOCRACIA PARITARIA Y PARTICIPATIVA:** Garantizar la paridad de género en todos los órganos de participación ciudadana (Consejos, Asambleas, COMPP) y promover la participación activa de las mujeres, especialmente las más excluidas, en los procesos de presupuesto participativo.
- 5. COMUNICACIÓN NO SEXISTA E INCLUYENTE:** Implementar una política de comunicación institucional que utilice lenguaje incluyente, visibilice los aportes de las mujeres y promueva la ruptura de estereotipos de género.



V. ACCIONES DE GOBIERNO POR EJE RECTOR

Eje 1: Autonomía y Empoderamiento Económico

1. Programa "Mujeres en la Industria Izcallense":

Objetivo: Insertar a 500 mujeres en los clústeres automotriz, químico y de servicios logísticos en 3 años.

Acciones:

Vinculación con empresas de los parques industriales para establecer cuotas de contratación femenina y horarios flexibles.

Capacitación técnica especializada (soldadura, electrónica automotriz, logística) impartida en coordinación con el CIDESI Estado de México y el sector empresarial.

Becas de transporte para mujeres en formación y periodo de prueba, usando el futuro sistema Izcallibús.

Indicadores: Número de mujeres colocadas en empleo formal, porcentaje de permanencia a 12 meses, brecha salarial en empresas participantes.

2. Fortalecimiento de Cooperativas y Emprendimientos de Mujeres:

Objetivo: Crear y consolidar 50 cooperativas lideradas por mujeres en sectores estratégicos (cuidados, reciclaje, alimentos, textiles).

Acciones:

Línea de crédito preferencial "Fondo Cooperativo Mujeres Izcalli" con bajas tasas de interés y periodos de gracia.

Asesoría integral (legal, contable, marketing) para la formalización y comercialización.

Compra pública prioritaria: destinando al menos el 10% de las compras municipales de bienes y servicios (uniformes, alimentación para comedores, servicios de limpieza) a estas cooperativas.

Indicadores: Número de cooperativas formalizadas, empleos generados, contratos municipales adjudicados.



3. Programa de Inclusión Digital y Financiera:

Objetivo: Reducir la brecha digital de las mujeres para facilitar su acceso al empleo, la educación y los servicios.

Acciones: Talleres de alfabetización digital, uso de banca electrónica y plataformas de venta en línea, en módulos itinerantes que visiten colonias y ejidos con menor conectividad.

Eje 2: Vida Libre de Violencias

1. Red de Unidades de Atención Integral para Mujeres:

Objetivo: Brindar atención integral, gratuita y de calidad a mujeres en situación de violencia.

Acciones:

Creación de tres centros fijos (oriente, poniente y cabecera) y una unidad móvil que recorra pueblos originarios y ejidos, ofreciendo servicios de atención jurídica, psicológica y trabajo social.

Fortalecimiento del refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.

Implementación de un sistema de seguimiento de casos y coordinación con la Fiscalía Especializada.

Indicadores: Número de mujeres atendidas, tiempo de respuesta a la primera solicitud de ayuda, porcentaje de casos con seguimiento exitoso.



2. Programa "Rutas Seguras para Mujeres":

Objetivo: Prevenir el acoso y la violencia sexual en el espacio público y el transporte.

Acciones:

Diagnóstico participativo para identificar puntos críticos de acoso en calles, paradas de autobús y rutas de acceso a centros de trabajo y estudio.

Implementación de medidas correctivas en estas zonas: mejora de iluminación, poda de áreas verdes, instalación de botones de pánico conectados al C4 y señalética con perspectiva de género.

Integración de este enfoque en el diseño del Izcallibús: paradas iluminadas, cámaras, asientos preferentes y campañas de sensibilización contra el acoso.

Indicadores: Número de puntos críticos atendidos, percepción de seguridad en encuestas, denuncias por acoso en el espacio público.

3. Campaña Permanente de Sensibilización y Prevención:

Objetivo: Transformar imaginarios sociales que normalizan la violencia.

Acciones: Campañas en medios municipales (SIRTV), escuelas y espacios públicos sobre masculinidades positivas, derechos de las mujeres, tipos de violencia y rutas de atención.



Eje 3: Socialización y Corresponsabilidad de los Cuidados

1. Expansión del Sistema Municipal de Cuidados:

Objetivo: Ampliar la oferta de servicios de cuidado para liberar tiempo de las mujeres y permitir su desarrollo.

Acciones:

Creación de Centros de Cuidado Infantil en zonas de alta densidad laboral femenina y cerca de parques industriales, con horarios ampliados y flexibles.

Apertura de Casas de Día para personas adultas mayores, ofreciendo alimentación, actividades recreativas y estimulación cognitiva.

Implementación de un programa de "respiro para cuidadoras" que ofrezca apoyo domiciliario temporal.

Indicadores: Número de nuevas plazas de cuidado infantil y de personas mayores, porcentaje de mujeres beneficiarias que acceden a un empleo o formación.

2. Programa de Formación y Certificación de Cuidadoras:

Objetivo: Profesionalizar el trabajo de cuidados, creando empleo digno para las mujeres.

Acciones: Cursos de formación en cuidados con perspectiva de género, certificación de competencias laborales y bolsa de trabajo para vincular a las egresadas con familias, empresas o el propio Sistema Municipal de Cuidados.



Eje 4: Participación Política y Ciudadanía Activa

1. Impulso a la Participación en el Presupuesto Participativo:

Objetivo: Asegurar que las necesidades de las mujeres sean priorizadas en la inversión pública.

Acciones:

Capacitación específica para mujeres en formulación de proyectos para el presupuesto participativo.

Establecimiento de un criterio de evaluación de proyectos que otorgue puntos adicionales a aquellos que beneficien directamente a las mujeres o reduzcan brechas de género (ej. creación de espacios de cuidado, mejora de alumbrado en zonas críticas).

2. Creación del Consejo Ciudadano de Mujeres:

Objetivo: Institucionalizar la participación de las mujeres en el seguimiento y propuesta de políticas públicas.

Acciones:

Conformación de un consejo plural y representativo de las diversas colonias, pueblos, sectores (empresarias, académicas, obreras, campesinas) y grupos de edad.

Este consejo tendrá carácter consultivo y de incidencia en las políticas de los diferentes ejes, con reuniones periódicas con el Gabinete Municipal.



Eje 5: Territorio, Salud y Bienestar

1. Programas Integrales de Barrio (PIB) con Enfoque de Género:

Objetivo: Intervenir los polígonos de mayor rezago con obras que reduzcan la carga de trabajo doméstico y mejoren la seguridad de las mujeres.

Acciones: En los 30 polígonos a intervenir (agua, drenaje, pavimento), se priorizarán:

La conexión de agua potable y drenaje intradomiciliario, liberando a las mujeres de acarrear agua.

La construcción de lavaderos comunitarios en zonas donde la carencia persista durante la transición.

Banquetas accesibles y bien iluminadas para facilitar el tránsito con niños, personas mayores o carriolas.

2. Casa de la Mujer y Salud Integral:

Objetivo: Ser un espacio de encuentro, formación y atención para las mujeres.

Acciones:

Ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva (información, métodos anticonceptivos, detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama).

Talleres de defensa personal, derechos humanos y liderazgo.

Espacios de crianza compartida y asesoría nutricional.

3. Apoyo al Campo para Mujeres Productoras:

Objetivo: Visibilizar y fortalecer el trabajo de las mujeres en ejidos y zonas rurales.

Acciones: Dentro del Programa de apoyo al campo izcallense, se establecerá un componente específico para mujeres productoras de alfalfa, maíz, nopal, etc., con asesoría técnica, acceso a agua agrícola y apoyo para la comercialización en mercados de productoras.



VI. GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUJERES

Para garantizar la implementación efectiva, se creará una Coordinación General de Políticas de Igualdad Sustantiva, con rango de dirección general, dependiente directamente de la Presidencia Municipal. Sus funciones serán:

Coordinar la transversalización de la perspectiva de género en todas las dependencias.

Secretaría técnica del Consejo Ciudadano de Mujeres.

Elaborar informes trimestrales para el SISMO-Izcalli con los indicadores de género desglosados por colonia.

Gestionar la Evaluación Externa Anual del programa con una universidad local o instancia especializada, que mida el impacto en la reducción de brechas.

La Contraloría Social Popular incluirá un cupo dedicado a mujeres auditoras ciudadanas, con la facultad de dar seguimiento a los programas aquí descritos.



VII. RESUMEN EJECUTIVO

Este Programa para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli convierte el diagnóstico de las desigualdades en una hoja de ruta operativa. No es un listado de buenas intenciones, sino un conjunto de acciones de gobierno vinculadas a presupuestos, responsables e indicadores claros.

Se estructura en torno a la conquista de la autonomía de las mujeres en todas sus dimensiones: económica, física, política y social. Entrelaza la lucha contra la violencia con la creación de oportunidades laborales en la pujante industria local; la inversión en infraestructura urbana con la creación de un sistema público de cuidados que reconozca y redistribuya este trabajo; y la participación ciudadana con la transformación material de sus barrios.

Solo con las mujeres en el centro, gobernando con nosotras y para nosotras, podremos construir el Cuautitlán Izcalli del bienestar, justo, próspero y en paz que este programa popular y progresista imagina.



Frente Social Amplio Cuautitlán Izcalli



Reconocimiento:

El presente trabajo es el resultado más de 200 consultas, asambleas y reuniones con vecinos del municipio de Cuautitlán Izcalli.

Para la elaboración e integración del Programa de Gobierno Progresista y Popular se contó con el apoyo de las siguientes:

Organizaciones:

Asamblea del Frente Social Amplio
Izcalli “Alfredo Mendoza A.C.” en el
“Gallinero” de Infonavit Norte

Colectivo Conciencia y
Transformación

MQ Economic’s

Radio Voluntad Popular

Sabela Comunicaciones y
Empresarial

Personas:

Activista y Lic. Alfredo Mendoza
Hernández

Lic. Miguel Ángel Castro Pineda

Maestra Esther Quiñones Luna

Maestra Verónica Edith Hernández
Constantino

Félix Martínez Rosales

Fernando Peniche Álvarez

Rosa María Calderón Ramírez

Alejandra Mendoza Hernández

Clara Rivera Delgado

José Jasso

Saúl Riva Palacio

Belém Saldívar Mendoza

Eduardo López Téllez

Alejandro Guadarrama

Armando Calderón Mejía

Jorge Flores Rodríguez

Rodolfo Mendoza Hernández

César García

Loc. Fernando Elías Hernández

Marzo de 2026